

# CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XVI.

Domingo 5 de Setiembre de 1875.

Número 4.695.

## La Crónica Meridional.

De «La Crónica Mercantil» de Valladolid tomamos el siguiente artículo, que servirá de tregua á la política y de estímulo para que pensemos en nuestra Agricultura que tanto nos interesa.

### TRILLADORA MANSO.

En el dia 13 del corriente, á las tres y media de su tarde, el Sr. don Bartolomé Romero Leal, gobernador civil de esta provincia, acompañado de los Sres. D. Juan Varona, jefe de Fomento, D. Manuel Ceinos, ingeniero industrial, D. Baltasar de Llanos González, notario de este colegio y de algunos representantes de la Excma. Diputación provincial, de la Junta de Agricultura, industria y comercio, y de los directores de la prensa local, concurrieron á las eras de la pertenencia de D. Lino Merino, situadas fuera del portillo de la Merced, para ver funcionar la máquina trilladora construida por D. Santiago Manso, nuestro vecino, y dar á este señor la posesión oficial del privilegio de invención que ha obtenido.

Anunciado el acto en los periódicos de la capital, y siendo de tanta trascendencia las operaciones de trilla entre los penosos trabajos que constituyen la recolección de meses, vimos con satisfacción que asistió para presenciarle un numeroso público en que se encontraban mezclados los principales propietarios, labradores e industriales de la población con los obreros del campo, pues que á todas las clases sociales parecería interesante de igual manera el trabajo que iba á practicarse, y en el semblante de todos se observaba el más vehemente deseo por el buen éxito de la nueva máquina, que está llamada á prestar importantísimo servicio á la agricultura, riqueza principal y casi única del país y base de la industria y comercio, en el momento en que el labrador se ve precisado á verificar apresuradamente las faenas de recolección si ha de utilizar de un modo conveniente el breve y crítico tiempo de que puede disponer para preparar la tierra y hacer la sementera del trigo; y no

influia poco en los ánimos la simpatía que inspiraba el honrado industrial que, sin instrucción científica de ningún género, solo con su laboriosidad y fecundo ingenio, sin mas recursos que las exigüas economías obtenidas en el trabajo de su modesto taller, y venciendo á fuerza de perseverancia y de sacrificios heróicos inmensas contrariedades, ha conseguido dar feliz solución á uno de los problemas en que han fracasado los repetidos esfuerzos de personas competentes por sus títulos, como de los grandes fabricantes que con toda clase de elementos se han ocupado laudablemente en lo que ya de este siglo, en dotar á la maquinaria agrícola de trilladoras que, cual sucede con las de segar y avenir, reúnen á la simplificación del trabajo la bondad en este y la economía, haciendo al propio tiempo susceptibles por su coste de generalizar su empleo, al menos entre los labradores de regular fortuna, que solo así constituyen estos inventos un verdadero progreso en la agricultura.

Los obstáculos con que el señor Manso ha tocado para anticipar la conclusión de su aparato, y la circunstancia excepcional en este año de haberse anticipado extraordinariamente en Valladolid la maduración de los cereales, á causa de la anormal temperatura que hemos tenido, no habrían consentido que esta ciudad tuviese la preferencia en presenciar el primer trabajo de la trilladora Manso, y en ser la primera que con legítima satisfacción honrase con su aplauso el mérito de uno de sus hijos, si el Sr. D. Lino Merino no acudiéra solicitó á la necesidad, reservando una porción de sus meses para satisfacer á este acto de posesión del privilegio.

Para este solo fin eran suficientes los cinco carros de bálogo que estaban ya extendidos y dispuestos para la trilla, según costumbre del país; mas la opinión general consideraba que no podía satisfacerse á las exigencias de tracción de la máquina y comodidad para el ganado, y que había de trabajar aquella en condiciones poco favorables, aun cuando marcha y gira con facilidad en todas direcciones; el máxi-

mun de efecto solo podría, por lo tanto conocerse, trabajando en una trilla de bastante más radio y con mayor masa de muescas, y creemos conveniente ade más que en el centro se formase una hachina ó depósito para que los mozos ó agosteros fueran arrojándola y surtiendo continuamente á la máquina en su paso, que deberá recorrer una zona de anchura variable, según las circunstancias, y siempre de gran radio; a pesar de dichos inconvenientes es naias, los resultados fueron tan satisfactorios como podían desearse.

El Sr. Manso hizo conocer el mecanismo al Sr. Gobernador y al público, explicando detenidamente las partes que le componían y el objeto y manera de funcionar de cada una de ellas. Consiste este aparato, del que solo describiremos las piezas más importantes, en un bastidor apoyado en un eje y dos ruedas, de las cuales la de la derecha es motriz y la otra de sustentación; tiene además un juego delantero con otra tercera rueda de sustentación que gira y sirve para marchar fácilmente en la dirección que se desea. Las dos primeras ruedas están provistas de resaltos ó dientes en su huella para activar la adherencia, y la motriz tiene adosada una corona dentada que se engrana en el piñón que mueve un cilindro de cuchillas; la relación de estos engranes es de uno á once.

Un segundo bastidor descansa en el eje principal; su extremo posterior lleva un cilindro horizontal, de fundición que gira en eje propio, movido á gran velocidad por el piñón de engrane con la rueda motriz; este cilindro se halla provisto de cinco series de pequeñas y fuertes cuchillas, dispuestas en sentido de su longitud, describiendo curva helizoidal.

(Continuará.)

### PARTE OFICIAL.

Día 1º de Setiembre.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

La «Gaceta» de hoy publica, además de las disposiciones de que en otro lugar damos cuenta, un decreto del ministerio de la Gobernación, precedido de una ra-

zonada exposición, referente al nombramiento de subgobernadores. En él se dispone que el ministro de la Gobernación, a propuesta de los gobernadores y previo informe de las diputaciones provinciales, acordará el nombramiento de dichos funcionarios en las poblaciones que lo estime necesario. Podrán asimismo establecerse subgobiernos en los pueblos que directamente lo soliciten del gobierno, por medio de sus ayuntamientos, asociados á los mayores contribuyentes.

El sueldo y categoría administrativa de estos funcionarios, se asimilarán en un todo á los que actualmente disfrutan los secretarios de los gobiernos de las provincias, en que aquellos hayan de establecerse.

El sueldo, gastos de instalación y material de oficinas, los incluirán los ayuntamientos, como obligatorios en sus respectivos presupuestos.

También aparecen hoy en el periódico oficial los decretos que ayer anunciaron, con edicto á las villas de Irún y Alcalá, el título de «Héroicas.»

### GUERRA CIVIL.

Las noticias últimamente recibidas en el ministerio de la Guerra y que hoy publica la «Gaceta», son las siguientes:

El general en jefe del ejército del Norte participa únicamente que cuando el desaliento en las filas carlistas.

El general Martínez Campos, dice desde Puigcerdá que hoy 1.º sale para Barcelona con los prisioneros y la artillería.

Desde Santander se trasmisitó ayer al ministerio de Marina el siguiente telegrama:

«El comandante general de las fuerzas navales del Norte al ministro de Marina.—Bombardado Lequeitio, aumentando considerablemente los destrozos causados en bombardos anteriores.

Vitoria fué hostilizada por la batería de tres piezas conocida.—Continuaré operando.

En la mar, á bordo de la fragata Vitoria, 30 agosto.»

Ha empezado el embargo de bienes de los carlistas de Tortosa que durante el furor de la guerra prestaron eficaz

—71—

elocuencia de César, no pudo obtener que le volviesen á los brazos de mistress Devallé: inútilmente acudió al capitán: dijeronle que no podían absolutamente volver atrás: la noche se aproximaba, el viento soplaban furiosamente, y no había tiempo que perder. No debían tampoco detenerse en ningún punto, y aunque á ellos no les agradase aumento de pasajeros, «Juan de la maleta» (si llamaban á César) debía ir con ellos hasta Demerara.

Dejamos á bordo del «William y María» al mozo negro y á Godofredo Fairfax, que apenas hablaron doce palabras la primera semana de su viaje, pues es preciso que volvamos á Inglaterra para tomar otra vez el hilo de nuestra narración.

—70—  
qué me sirve que un toro no pueda introducirme legalmente sus astas en el pecho, cuando sé que nada puede impedírselo si se le ataja? Levantaré inútilmente la voz... ¡Al diablo el violín! no está finado... continuó Devallé, arrancando el instrumento de manos del cocinero, que se divertía en tocar una antigua marcha... Levantaré, pues, la voz para protestar contra la injusticia que se me hace: La caída de Roma defendió, tenedlo entendido, del rapto de las Sabinas. Así es que os mando me volvais al instante á mi patria adoptiva...

Hablando así con el mayor calor, el mozo negro afiaba casi sin saberlo el violin del cocinero.

—Tomad, dijo, volviéndoselo... Tened mejores sentimientos: desembarcadme pronto, ó sabréis mal que os pese, que Demóstenes no se llenaba en vano la boca de chitanas.

Sin embargo, por grande que fuese la

tanda de la maleta, ¡Si duda os burlais de mí! ¡Por Dios, condoleos de mi sensibilidad! ¡Por todo lo que tenéis de humano, no os chancéis de ese modo! Cada una de vuestras palabras es para mí, pobre corazón una flecha emponzonaada;

—Ah, ah, Missa Noiraud! exclamó, siempre riéndose, el cocinero del buque: Conque eres tú, cobarde? ¿Tú, esclavo fugitivo?

—Qué desgraciado soy! exclamó César: la carne es débil... Las circunstancias en que hallo me obligan á confesar que hace cerca de treinta años me escapé en el buque la «Belle-Jenon» le Demerara; donde yo era esclavo. Criatura de Dios, cómo yo, no me conduzeis ante mi antiguo amo. No me engañéis á Mr. Fairfax.

—A mi padre! exclamó Godofredo.

—Qué infeliz soy! Hé aquí á su hijo, dijo César con una expresión dolorosa; he caído en el lazo, y sin embargo yo...

11.



al per que se preparan tropas para que  
se haga inmediatamente.

**GACETILLAS.**

Dice «El Anunciador» de Se-

villa:

«Hemos recibido la visita de nuestro estimado colega LA CRÓNICA MERIDONAL después de dos meses de ausencia.

Esperamos no se haga desear tanto en lo sucesivo.»

Nosotros que con tanto gusto leemos «El Anunciador» sentimos que LA CRÓNICA haya tropezado con los secuestreadores.

**Siguen las consecuencias.**—Las corridas de toros de Villajoyosa han dado por resultado la muerte de dos aficionados al arte.

Luego dirán que no progresamos.

**Que lleva la luz, Sr. Alcalde.**—El

juéves en la noche vimos en el paseo del Príncipe, durante el tiempo que estuve tocando la música, bastantes carrejas que marchaban con los faroles apagados contra lo que está preventivo. Sería conveniente, para evitar desgracias que pueden ocurrir, el que por los guardias municipales se hicieran las previsiones oportunas para que en consecuencia cuiden los cocheros de encender los citados faroles.

**Gobierno de provincia.**—El Exmo Sr. Capitan general de Granada, me dice con fecha 28 del actual, lo que sigue:

«En cumplimiento de lo mandado por el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) y en virtud de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido, he dispuesto lo que sigue.

Primero. Desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia respectiva todo el que sea aprehendido con armas de fuego ó blancas, sin la debida autorización para usarlas á mas de la pérdida del arma será castigado por la jurisdicción de guerra con las penas de arresto mayor y multa de 325 a 50 pesetas por desobediencia á mi autoridad, según lo que previene el artículo 265 del Código penal.

Segundo. Los que tengan oculto algún depósito de armas ó que conociendo su existencia no diesen parte inmediata-

mente á las autoridades, serán reputados como perturbadores del orden público y autores de conspiración para el delito de rebelión, y como tales, se les someterá al consejo de guerra, é impondrá la pena marcial en el art. 219 del citado Código.

3º Los fabricantes, maestros armeros y comerciantes en toda clase de armas, remitirán dentro del plazo de ocho días á contar desde la publicación de esta orden, un estado circunstanciado de las existencias que tengan en sus establecimientos á la autoridad superior civil de la provincia, así como diariamente el alta y baja de las que comprenden vendan con especificación de las personas de los compradores ó vendedores, llevando con este objeto un registro que inspiccionará la autoridad cuando lo estime conveniente. Los contraventores serán juzgados por el Consejo de guerra, y penados como auxiliadores de rebelión.

4º Los particulares que conserven armas, bien como recuerdo de familia ó por otro motivo análogo, dirigirán dentro del plazo de ocho días antes señalados al Sr. Gobernador civil respectivo, una relación del número y clase para que se autorice su conservación cuando así proceda.

5º A demás de lo prevenido en los artículos anteriores, me reservo la facultad de deportar á Ultramar á todos aquellos individuos que por reincidencia, voluntad manifiesta para evadir el cumplimiento de lo mandado, ó otros malos y acentuados relacionados con este asunto juzgue perjudiciales en este país.

6º Queda vigente el banjo de 24 de Julio de 1874 en todo lo que no se oponga á la presente orden.

7º Las autoridades civiles y militares, los funcionarios públicos de cualquiera clase que sean, los destacamentos de la guardia civil y muy particularmente los Alcaldes, quedan encargados del cumplimiento de lo mandado, y la menor omisión ó tolerancia por su parte, será castigada por la jurisdicción de guerra, con las penas señaladas en el art. 265 del Código penal.

Dios guarde á V. S. muchos años, Granada 23 de Agosto de 1875.—Remigio Molto.»

Lo que he dispuesto se inserte en el

Boletín oficial para inteligencia de los habitantes de esta provincia, previniendo á los Alcaldes de los pueblos de la misma pongan en mi conocimiento haberlo publicado en sus respectivas localidades.

Almería 31 de Agosto de 1875. El Gobernador, Onofre Amat.

**Salon de Las Delicias.** De ocho á doce de la noche de hoy tendrá lugar en el expresado Teatro el baile que la sociedad ofrece los días de fiesta á sus numerosos favorecedores.

Baila, niñas vaporosas  
y haced con vuestros amores  
olvidar penas, dolores  
y cuestiones enojosas.

**Recitación.**—Al ocuparnos en nuestro número de 1º del actual de la estancia en esta capital del Sr. Carrasco Calvente, no fué otro nuestro ánimo que el de noticiar aquella y compadecer á dicho señor por lo precipitado de su viaje, sin que nuestras frases llevasen ningún doble sentido; declaración que hacemos gustosos, como asimismo que la gaceta que encabezamos en el mismo número «Ya se mueven», no tiene relación alguna con dicho señor.

**Fumadores.**—Se ha puesto á la venta en los Estacacos la «picadura» de vena de «tabaco» al infinito precio de 10 céntimos de peseta la cajetilla, ó sea «una pieza de perro». Recomenlamos al público este tabaco que á su extrema baratura reune buena gusito y aroma y que mezclalo con el de Virginia y el Filipino produce una clase excelente, cuya fuerza puede graduarse al gusto del consumidor, sin perder su baratura.

**El número 233 del Fomento de la Producción Nacional.** que acaba de salir á luz, contiene el siguiente SUMARIO.—Visita.—Ordenanzas de Aduanas.—Viticultura.—Exposición de Labores—Bosques—Colegio de Tarazona.—Las abajas.—El periódico para todos.—Las nuevas tendencias de la Economía política.—A las «Crónicas de la Agricultura, Española»—Consideraciones forestales.—Código de Comercio.—Impuesto sobre ventas.—Ecos de Madrid.—Sociedad.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaría de la Asociación Fomento de la Producción

Nacional, Barcelona, calle del Pino, núm. 5.

Números sueltos un real.  
**Sociedad del Santísimo Sacramento.**—Hoy Domingo 5 del corriente tendrá lugar la función de Minerva que esta Hermandad celebra todos los años en honor á su Divina Magestad.

Se invita á todos los hermanos y demás fieles para que concurren á solemnizar estos divinos cultos á la Iglesia del Sagrario de esta ciudad, el citado dia á las 9 y media de su mañana que habrá misa solemne y sermon con S. D. M. M. y por la tarde á las 5 y media los ejercicios y procesión con el Santísimo Sacramento.

**Parad una idea de todo el alcance que puede tener la frase de que «la política está de baños».** ha escrito sin duda el siguiente soneto nuestro colega «El Cascabel»:

«Por quién pregunta usted? — Por su excelencia.

—En los baños estás... — ¿Y el secretario?

—Se fué con su mujer á Candelario á pasar el verano. — ¡Pues paciencia!

—Y el oficial primero? — Está en Valencia.

—Y el segundo? — En los baños. — ¿Si canario?

—Y el tercero? — No falta de ordinario; pero este mes se ha ido con licencia. — Y el cuarto?

—Está en Alhama. — Pues el quinto ... — En octubre vendrá.

—Perfectamente! — Pero en fin, ¿otrarán los auxiliares?

—Dos están en Pozuelo, el otro en Pinto.

—Pues pase usted recado al escribiente.

—No está; se fué á bañar al Manzanares.

**Recomendamos á los interesados** lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas vicios de la sangre, del Dr. C. Alberi de Paris. Los dan gratis los depositarios del Viz de Zirzaparrilla y Bolsa de Aranjuez.

# DIARIO DE ALMERIA.

## Santo del dia.

Domingo.—S. Mateo.  
Sale el sol á las 5:20 de la mañana.  
Póñese á las 6:46 tarde.

## Esfemérides.

1055.—Casamiento del Cid con Doña Jimena.

## NAUFRAGIO.

### Venta.

El dia 6 de Setiembre próximo vendrá, desde las once de la mañana en adelante se procedera en la Oficina del Vice-Consulado de S. M. Británica en esta Pl. 1a, á la venta por cuenta de quien pueda pertenecer y adjudicacion, si hubiera lugar, de la parte cargo de algodón y otras mercancías que puedan quedar en dicho dia á bordo del vapor Inglés aéreo comprado «Caladonian» su capitán J. Hamilton, naufragado en las playas de Escullos.

Tambien se celebrará en dicho dia y hora y en la citada oficina, la venta del casco de hierro del mencionado vapor «Caladonian» de 1851 toneladas de registro, con los palos, jarcias, vores, velas y demás enseres d. l. mismo que queda haber á bordo ó en dichas playas: el todo segun se encuentre en dichas playas el dia de la subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten hacer proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina. Vice-Consul. Almería 27 de Agosto de 1875.—Felipe Barron.

9—6

## TRASLADO.

El Centro general de negocios y contratación que dirige en esta ciudad el Sr. D. Ramon G. Camacho, se ha situado

desde este dia en la casa llamada de las columnas en la plazuela de San Sebastián que pertenece á D. José Rodríguez y ha adquirido el Gefe de esta Casa para facilitar mas el despacho de su numerosa clientela.—Almería 1.º de Setiembre de 1875.—R. G. Camacho.

## MANTECA DE HAMBURGO.

Se ha recibido fresca en el establecimiento de D. Francisco Felices, calle de las Tiendas, núm. 4.

## GARBANZAS DE FUENTE SAUCO

En el acreditado establecimiento de D. Nicola García, se acaba de recibir esta rica semilla.

## FABAICA DE HARINAS

**LA INICIADORA.** propriedade de Don Gerónimo Abad

Harinas cerradas, revueltas ó de todo pan a DIEZ Y OCHO reales arroba al por mayor.

## ARRENDAMIENTO.

Se arrienda el cortijo denominado de Terre Serena, situado en Sierra Alhama, compuesto de 20 tabllos tieira de riego de la propiedad de D. Luis López Quesada que vive calle de Granada núm. 14, con cuyo señor se entenderá la persona que lo deseé adquirir para Octubre próximo.

## AVISO.

Se han recibido un depósito de

los órganos criados en casa de D. José González López, á precios muy arreglados.

## AGENCIA CONSULAR DE ITALIA

### Venta en subasta pública.

Se saca á la venta en subasta pública el Cisco del 3. Barca italiana «Bereta Cogné» su capitán Carmelo Marchesa, encallado en la laja de Cabo de Gata, entendiéndose á su borlo parte de su abandono, anclas, cadenas, varios relieves de Caballería que traía, velamen de los esteros, según declara el capitán, que existía en dicho buque, y atemoriza la mayor parte de cargo de trigo, cuya veleidad se hará lugar el dia 4 de corriente Sib. á las doce de su mañana, en la Oficina Consular de Italia, calle de la Reina número 12.—Se advierte que dichos efectos y cargo, todo está bajo del agua.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina.

Almería 1.º de Setiembre de 1875.—Consul de Italia, José de Lu-Muela y Chacón.

## INTERESANTE.

Se ha recibido por los Sres. J. Giménez y Fernández, un cargo madera de flandes, fino rojo superior, alrededor de 1.º y 2., a cual se pondrá sobre el muelle interior durante la desarga al reducido precio de 27 rs. el tablón de cinco varas.

Los hay de todas dimensiones: 8—8

**Idiomas.**—D. Vicente Campín previene á la juventud estudiosa que ha abierto un curso de idiomas francés por el método Ahn.

Dará también lecciones de italiano por el mismo método.

**OFICINA GENERAL** para toda clase de negocios.

Comprobando la insensata necesidad que en esta capital existe, de que haya una oficina que sirva de arca de haber toda clase de papelementos y evadir cuantos negocios puigan ocurrir, en las muchas dependencias de ella, así como la relación de expedientes que en diferentes ramos se requieren; díjose este dia que la abierta esta oficina en la calle de Jovellanos frente al Gobierno, bajo la dirección de D. Juan Gregorio Rubio y Moreno y D. Francisco de los Ríos y Sáenz; la que cuenta con la cooperación de reconocidos Letrados así como también con personas de grandes conocimientos en todos los ramos de Administración y Gobernación.

**Unguento y Pildoras Holloway.**—Las enfermedades y desgracias casuales que suele sufrir la juventud son infundablemente remediables con el uso de estos excelentes medicamentos, si se siguen fielmente las instrucciones impresas que acompañan á cada botella y caja. Dicho Unguento no es solamente aplicable a las afecciones exteriores. Junto con las Pildoras Holloway ejerce de tanto lo suyo influencia salutaria que las inflamaciones interiores son detenidas y acalan por él no crece completamente. Estas más tratado en el porro y las reses á la milvo maraña, se en los casos de asma, bronquitis, pleuritis y consumo incipiente.

Los remedios Holloway son especialmente efficaces para la curación de los desórdenes del hígado y estómago; y además en los casos de males de pulmón, las harras ó llagas de todo género, escrofula ó escófula, el Unguento permanece indefinidamente que es sumamente agradable para el paciente.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## PRECIOS.

Los señores suscriptores, 6 cént., de peseta linea.  
Los no suscriptores, el doble ó sean 12 cént.

# DIARIO DE AVISOS.

## ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de líneas los comprobarán  
y publicarán en la tercera página, a doble precio.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINCONES,

HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTÓMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE

LOS HIGOS DEL MEJOR EXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES

RO BARRY, 14 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarreas, yinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición), herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre a marillia.

También el mejor fortificante para los niños débiles como para personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en tres remedios, y nutre más que la sopa económica, más la economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc. = Certifico que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gómez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

núm. 86.171. Prounett (pres Mondovi,) 26 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mío; pude asegurarse que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso tanto ejercicio, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria es vivísima, no flaquea.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—Juan Batilleri, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhau, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Srs. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate, ha curado radicalmente una erupción cutánea que nola dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme, todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquí lo de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de Revalenta, dejando lo soltó otro tratamiento de curación. Transcurrieron algunas semanas y pasó la más setenta año, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que dirás á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 53.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inverterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, estreñimientos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de maldad que no podía moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inverterado e veinte años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La señora Julia de una nevralgia á cabeza de cuatro años.

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumición pulmonar con tos y vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.341. del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, tumor y vómitos.

Cura núm. 12.173. del señor Cura Compart, de 18 años de gastralgia, de la diabetes y los nervios, debilidad general.

Francisco González Garbin, Ultramarinos, calle Real 77  
Francisco Somahua, Confitería Sevillana.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PÍLDORAS HOLLOWAY.



Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse si los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sanan las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tifia, la escréfula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los affigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

*Las cajas de Píldoras y botes de Unguento vienen acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.*

*Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.*

En Almería, Gomez Talavera.

## CONSUMO DOMÉSTICO

El gusto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de gran satisfacción.

M. S.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El Rob vegetal Boyveau-Laffecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestión sencilla grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente nílax, enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escréfulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, invadidas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarrarse de él, así como del todo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. Giraudeau de Saint Gervais Paris, 12, rue chier.



Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.

### NO MAS CABELLOS BLANCOS

### MELANOGENE

Tinctura por escisión

De BICQUEMARE año 47

place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al minuto de

odos colores los cabellos

y la barba sin peligro para la

piel y sin olor. Superior

a todas las demás hasta

hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española.

Sordo, 31. — Por menor.

En Almería, Gomez Talavera.

## LA HORTELANA.

Polvos febrífugo-infalibles de F. Fernández y Lopez, sucesor de los confeccionadores, sus tíos, D. Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tertianas-cuartanas y cotidianas.

Depósito Central en Sevilla, Maes Rodrigo 38, frente al Seminario. En Almería, Farmacia de D. Antonio Vivas. En Mojácar, D. Nicolás de Sola Gallardo.